



22-

**COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
ACTA 012 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

CLASE SE REUNIÓN: SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 08 de septiembre de 2021

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: VIRTUAL

ASISTENTES: **INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN:**

Doctora
MARÍA EULALIA BUENAHORA OCHOA
Vicerrectora Académica

Doctor
JAIME AUGUSTO PORRAS JIMENEZ
Director de Investigación Universitaria

Doctora
VILMA MORENO MELO
Representante de los Decanos

Doctora
ELIZABETH ANN ESCOBAR CAZAL
Representante de los Docentes

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las Actas 09, 010 y 011 de 2021.
4. Lectura y aprobación de solicitudes.
5. Asuntos de la Dirección de Investigación (Editorial-reconocimiento autores).
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se llamó a lista y se verificó el cumplimiento del quórum reglamentario para la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día y este es aprobado por unanimidad



22-

**COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
ACTA 012 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 009, 010 Y 011 DE 2021.

Se informa a los miembros del Comité para el Desarrollo de la Investigación que las actas No. 010 del 10 de agosto de 2021, y No. 011 de 26 de agosto de 2021 fueron enviadas previamente al correo de cada uno, para su lectura y revisión.

Con relación al Acta No. 009 del 29 de Julio de 2021, posterior al fallecimiento de la Señora Luz Helena González, se encuentra en elaboración y tramite, por lo tanto, se consideró pertinente enviarla el viernes 10 de septiembre para la revisión y observaciones que se consideren teniendo en cuenta las realizadas por la Doctora Elizabeth Ann Escobar.

La Doctora María Eulalia Buenahora Ochoa, avala las Actas No. 010 y 011.

La Doctora Elizabeth Escobar expresa que en el Acta 010 se realizó una observación: omitir un término; y en el caso del acta 011 tiene dos inquietudes respecto a dos proyectos. La solicitud No. 3 relacionada con el proyecto de la Profesora Yudi Marlen Bonilla Bonilla, con una vigencia de 5 años a partir de 2017, en el cuadro de metas se enuncia que la entrega del informe final es en noviembre 2021, por lo tanto, no es clara la solicitud de la profesora.

Al respecto, el profesional Jorge Mario Ramírez expresa que es un Convenio que se viene desarrollando con la Universidad Libre, y aclara que ella tiene dos proyectos, uno con la Universidad Libre y otro con la Universidad UDCA, avalados en el marco de convocatorias internas de ambas instituciones; recomienda, continuar el proceso, que sea avalado por el Comité de Investigación, y poder realizar el Convenio Específico; a partir de allí generar los compromisos. Así mismo manifiesta que dentro de las observaciones realizadas por la profesora Elizabeth, se sugiere que la profesora Bonilla actualice información, elabore una relación de los productos, la tabla presupuestal detallada, el cronograma de actividades, al igual que los compromisos adquiridos.

La Doctora María Eulalia Ochoa, considera importante que la profesora Bonilla atienda las observaciones realizadas frente al asunto.

En cuanto a la solicitud No. 4, considera la Doctora Elizabeth Escobar, se hace necesario también aclarar lo relacionado con las fechas de inicio. Teniendo en cuenta esta observación, el Profesional Jorge Mario Ramírez considera importante solicitar a la profesora la actualización de fechas en el cronograma.

Con todas las observaciones y aclaraciones realizadas se acuerda aprobar las actas No. 010 del 10 de agosto de 2021 y 011 del 26 de agosto de 2021.

En cuanto al Acta No. 009 del 29 de julio de 2021, enviada por correo en la fecha referenciada, a los miembros del Comité, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por parte de la Doctora Elizabeth Ann de Escobar, se aprueba el Acta por parte de todos los miembros.



22-

**COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
ACTA 012 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES.

No	RADICADO	TEMA	REMITENTE	RESPUESTA
1	Correspondencia: 10 de agosto de 2021 Dirección de Investigación: 10 de agosto de 2021	Solicitud de Transferencia de Resultados de Investigación para la realización del V Jornadas de investigación y creación musical de la Universidad de Cundinamarca, que se realizara el 13 y 14 de octubre de 2021 de manera virtual por parte del grupo de investigación UDECARTE de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Polfticas.	LEÓN FABIO SALCEDO ORTIZ. Docente de Carrera Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Polfticas	El Comité para el Desarrollo de la Investigación, una vez revisada y analizada la solicitud conceptúa: Avalar solicitud de transferencia de resultados de investigación para la realización de la V jornada de investigación y creación musical de la Universidad de Cundinamarca. Observaciones: Coordinar con la profesional Viviana Flautero el tema referenciado.
2	Correspondencia: 28 de julio de 2021 Dirección de Investigación: 28 de julio de 2021	Solicitudes: A. Adhesión a Red Especializada de Investigación FAEDPYME para la Docente Yudy Marlen Bonilla Bonilla de la Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables B. Llevar a cabo el Proyecto estudio impacto económico de la, pandemia covid-19 en las MIPYME en Iberoamérica en la Red Especializada de Investigación FAEDPYME Yudy Marlen Bonilla Bonilla de la Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables , con una dedicación de 10 horas a la	Doctora YUDY MARLEN BONILLA BONILLA Líder grupo de investigación DOPyS Docente TCO Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables	El Comité para el Desarrollo de la Investigación, una vez revisa y analiza la solicitud conceptúa: Avalar las solicitudes: Con la salvedad de revisar la carga académica que tiene la docente en la actualidad por lo tanto se deberá agendar reunión con el Señor Decano, para lo relacionado con la vinculación de la docente.



22-

**COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
ACTA 012 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

No	RADICADO	TEMA	REMITENTE	RESPUESTA
		semana		
3	Correspondencia: 3 de agosto de 2021 Dirección de Investigación n: 3 de agosto de 2021	Solicitud Adhesión a Red Internacional de Enfermería Basada en la Evidencia – Nodo Colombia para las docentes María Victoria Rojas Martínez y Adriana Hernández Bustos de la Facultad de Ciencias de la Salud	Docente ADRIANA HERNÁNDEZ BUSTOS Programa Enfermería Facultad de Ciencias Agropecuarias	El Comité para el Desarrollo de la Investigación, una vez revisada y analizada la solicitud conceptúa: Avalar la solicitud con la salvedad de ajustar las horas asignadas a partir de la vigencia del nuevo año, por lo tanto, se hace necesario ajustar el plan de trabajo enviado.
4	Correspondencia: Correo electrónico Comité de investigación n: 10 de agosto de 2021	Solicitud de actualización del líder de grupo de investigación Centro de Formación Deportiva, Pedagogía, administración, quien venía desempeñando esta actividad era La docente SANDRA YULIE GONZALEZ CUELLAR CC 52706505 de Bogotá D.C., quien por motivos personales a nivel profesional, debe cambiar el tipo de vinculación con la Universidad; Asumirá el liderazgo del grupo de investigación, el docente EDUAR ALONSO CEBALLOS BERNAL CC 1022934086 de Bogotá D.C.. Se verificaron los soportes adjuntos a esta solicitud: 1. Formato MCTr006-V10 Actualización Información Grupos De Investigación. 2. Acta No. 010 del 28 de mayo del 2021 del Consejo de Facultad. 3. Actualización de la información en el GrupLAC.	LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR Coordinador de Programa Profesional en Ciencias del Deporte y la Educación Física Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física	El Comité para el Desarrollo de la Investigación, una vez revisada y analizada la solicitud conceptúa: Avalar la solicitud presentada.



22-

**COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
ACTA 012 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

No	RADICADO	TEMA	REMITENTE	RESPUESTA
5	Dirección de Investigación n: Correo electrónico 31 de agosto de 2021	Reconocimiento económico a 9 pares evaluadores externos para la publicación del Vol 7 No 1 de 2021 de la Revista Ciencias Agropecuarias	Comité Editorial Revista de Ciencias Agropecuarias Universidad de Cundinamarca.	El Comité para el desarrollo de la Investigación, una vez revisada y analizada la solicitud conceptúa: Avalar, el Reconocimiento.
6	Dirección de Investigación n: Correo electrónico 01 septiembre de 2021	Creación de la Revista Arte y Creación , de la Facultad de Ciencias Sociales Humanidades y Ciencias Políticas.	Maestro LEÓN FABIO SALCEDO ORTIZ, Docente Programa de Música, de la Facultad de Ciencias Sociales Humanidades y Ciencias Políticas. El Maestro León hace la presentación con la observación de hacer el ajuste al plan de gestión del autor y el editor.	El Comité para el desarrollo de la investigación, una vez revisada y analizada la solicitud conceptúa: Avalar la solicitud, atendiendo a la sugerencia de pares académicos, pero se hace necesario considerar desde la perspectiva del MEDIT algunos otros aspectos con el fin de incentivar el desarrollo de otras disciplinas. Con las observaciones realizadas se avala la creación de la revista atendiendo la sugerencia desde la perspectiva del MEDIT, y la difusión de algunos artículos de reflexión de otras disciplinas para fomentar el desarrollo de trabajos interdisciplinarios. Revisar con el Señor Decano lo relacionado con asignación de horas dentro del plan de trabajo, previa aprobación del Consejo de Facultad por cuanto no se contempló en el acta las horas de dedicación de esta actividad.



22-

**COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
ACTA 012 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

No	RADICADO	TEMA	REMITENTE	RESPUESTA
7	Dirección de Investigación	Aval "OTROSÍ N° 2 CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN EN INVESTIGACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ Y LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"	Dirección de Investigación	El Comité para el desarrollo de la investigación, una vez revisada y analizada la solicitud conceptúa: Avalar OTROSÍ N° 2 CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN EN INVESTIGACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ Y LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

En atención a la solicitud No 6, el Doctor Jaime Augusto Porras Jiménez aclara al Comité que, en una sesión realizada, a raíz de una solicitud respecto a asignación de horas para gestores y editores, se acordó establecer para el editor 7 horas y para el gestor 5 horas de dedicación en estas actividades.

5. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.

La Profesional Ana Milena Bejarano, manifiesta que por sugerencia de la Dirección de Investigación se propone realizar un reconocimiento a aquellos autores que han publicado con la editorial de la Universidad de Cundinamarca desde la vigencia 2018 hasta la vigencia 2021 IP.A. por lo tanto se agradece la sugerencia para el desarrollo de este reconocimiento.

El Doctor Jaime Augusto Porras, considera que independientemente de los resultados de la medición, para la Dirección de Investigación es importante hacer reconocimiento a los investigadores que tienen iniciativa de presentar producción para que sea divulgada a través de la editorial, además, para estimular a otros investigadores que lo hagan. Trabajo que también se debe emular hacia la divulgación de la producción no solo con esta editorial sino con otras.

El Comité para el Desarrollo de la Investigación considera importante la propuesta presentada y avala el reconocimiento a autores y coautores de textos.



22-

**COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
ACTA 012 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Doctora María Eulalia Buenahora, informa que se debe tratar con urgencia el tema relacionado con la Convocatoria de MINCIENCIAS para la formación doctoral de docentes, en diferentes áreas del conocimiento. Un requerimiento fundamental es la revisión de los CvLaC de los profesores aspirantes, porque luego se debe reunir el Comité de Formación y Capacitación para revisar y dar viabilidad. Personalmente considera, existen algunas inquietudes que se deben aclarar, para que se cumplan todos los requisitos de los profesores aspirantes, porque es una inversión de más de \$26.208.000.000 en que se beneficiaran más de 234 profesores de Instituciones de Educación Superior. En la convocatoria se ofrece apoyo a la formación doctoral por un periodo máximo de cuatro años a partir del I P.A. del 2022; hasta con \$100.000.000 para el pago de la matrícula y la financiación se apoya a través de un crédito educativo. Dentro de los requisitos estipulados: - ser ciudadano colombiano, - estar admitido en un Programa académico de doctorado, - ser profesor de planta, medio tiempo, tiempo completo o cátedra de universidades colombianas, y las que estén acreditadas tendrán mayor puntaje; - adjuntar las notas de pregrado, los certificados del promedio, actas de grado o maestría y - certificado de no inhabilidad, porque no pueden tener dos beneficios.

Al respecto el Doctor Jaime Augusto Porras, informa que, con el fin de agilizar ese proceso, una vez conocida la convocatoria, solicitó se abriera un DRIVE para incorporar información que sirviera para la toma de decisiones relacionada con la antigüedad que tienen los profesores vinculados a la Universidad, tipo de contrato, proyectos de investigación en los que han participado o se encuentran vinculados, si están activos, que proyecto es el que estarían proponiendo para el eventual doctorado en el cual participen, la antigüedad en el grupo de investigación, la producción que haya tenido en los últimos dos años, por cuanto es una información valiosa para la universidad y es importante tener datos objetivos para otorgar la financiación de un doctorado con el fin de no correr riesgos, con el fin de valorar si responde al MEDIT y a las líneas establecidas por la Institución, por lo tanto es importante tener la información actualizada.

Por invitación del Comité, la Doctora Cecilia Nelly Carvajal, socializa el documento con el fin, de dar a conocer su contenido.

La Doctora María Eulalia Buenahora informa que se han planteado algunas inquietudes, conjuntamente con la Doctora Cecilia Nelly Carvajal y la Doctora Vilma Moreno, en cuanto a los requisitos, porque de dos de los cinco profesores que participarán en la convocatoria, se evidenció que están matriculados en programas doctorales. Pero se debe revisar la modalidad que tienen los doctorados ofertados, si son presenciales, cuantos días de presencialidad, para la asistencia de los profesores, y otros aspectos que se hacen necesarios conocer, no solo la producción.

La Doctora Vilma Moreno, manifiesta que en la presentación que hizo la Doctora Cecilia Nelly aparece claramente los requisitos y la invitación de la convocatoria,



22-

**COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
ACTA 012 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

expresa que la convocatoria abarca desde los docentes en todas las modalidades de vinculación y/o contrato: Planta, tiempo completo y medio tiempo ocasional, hora cátedra, y es muy importante esta oportunidad para la Universidad, simplemente depende del trato que se dé a este aval. Los docentes que se presentaron y que fueron analizados por Consejo de Facultad cumplen con los requisitos y en las diferentes áreas y si bien algunos han solicitado y actualmente cuentan con apoyo económico posgradual de la universidad, si llegan a salir favorecidos, ellos tienen que renunciar a ese beneficio; lo que se alcanza a entender es que es presencial por lo tanto lo que se pudo averiguar con otras instituciones es que se debe firmar un compromiso por parte del docente en el cual se cumpla con un tiempo de permanencia igual o mayor, en el evento de ser favorecidos, dado que no se tienen muchas opciones, es una oportunidad que no se debe perder pero si es claro que se establezcan los lineamientos.

La Doctora Elizabeth Escobar considera importante garantizar que los docentes que reciban este beneficio, continúen vinculados a la Institución.

La Doctora María Eulalia Buenahora expresa a la Doctora Vilma, que ya se dio el aval desde el Consejo de Facultad a los profesores aspirantes, recordar que es una convocatoria que ofrece 234 cupos a nivel nacional, nosotros presentaremos seis candidatos. ¿Y si pasan los seis?

La Doctora Vilma Moreno, considera importante indagar el tipo de modalidad de los doctorados, porque hay algunos profesores que se encuentran adelantando los estudios doctorales los fines de semana, por lo tanto, se elevara la consulta, porque la mayoría de los doctorados son presenciales.

La Doctora Cecilia Nelly Carvajal aclara que si bien es cierto es una Convocatoria externa, la Universidad tiene unos lineamientos establecidos desde la normatividad institucional y el primero viene desde la Dirección de Investigación y es a través del Comité donde se debe evidenciar el cumplimiento de los requisitos previa las consideraciones establecidas, y que la misma dependencia, pueda complementar el estudio. La otra parte importante de acuerdo con la información del Ministerio es que la convocatoria está dirigida a docentes y no establece diferencia frente a la modalidad de vinculación, lo cual es una ventaja; pero hay una condición, y es que la persona que se inscriba debe estar admitido o adelantando estudios de formación posgradual y debe presentar la certificación respectiva por parte de la Institución de Educación Superior, en la cual se encuentra cursando sus estudios de doctorado. En ese sentido, la recomendación sería verificar el área específica del doctorado como lo mencionó el Doctor Porras y su alineación con las líneas translocales, con el Plan de Desarrollo de la institución, y demás; en ese orden de ideas se tendría un conocimiento del comportamiento de la modalidad del doctorado, tener en cuenta casos en que el docente ya tiene el beneficio institucional, que el doctorado le permita atender la función que está desarrollado, pero también, la modalidad a la cual haya sido admitido. Lo otro es que dentro del procedimiento hay una carta de aval de la Institución del Representante Legal de nuestra Institución, en que se acredita que el docente forma parte de ella, y que al firmar debe tenerse claridad desde el Comité de Capacitación y Formación, cuál es el área de la formación posgradual, el comportamiento, la modalidad, porque cada Institución tiene el plan de estudios y se debe contar con esa información para adelantar el proceso, con eso no



22-

**COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
ACTA 012 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

necesariamente quiere decir que hay una descarga total porque dependerá del Programa al cual este admitido o ya este adelantando estudios, por lo tanto el docente que está interesado en participar, en esta convocatoria tiene unas formas de condonación que están explicadas, pero obviamente la financiación es a partir del I.P.A. de 2022, y no reconoce financiación si ya está en periodos anteriores, como tampoco puede tener doble beneficio si se acogiera a la Convocatoria del Ministerio pues obviamente ya no podrá obtener la de la Universidad.

La Doctora Cecilia Nelly Carvajal considera que se debe hacer la divulgación de la convocatoria, desde el día de hoy, porque se cierra el próximo viernes, pero es importante tener en cuenta las revisiones por parte del Comité de Capacitación el cual se reúne el día lunes a las 9:00a.m. y hay que agilizar el proceso; el objeto de esta solicitud es hacer el tramite institucional ante la Vicerrectoría Académica y la oficina de Desarrollo Académico y posteriormente ante la Dirección de Talento Humano, lo cual es importante la colaboración, para obtener la información oportunamente.

La Doctora Eulalia Buenahora, expresa que queda clara la información y reitera que se hace necesario listar las personas que van a participar en la convocatoria.

La Señora Decana manifiesta que se hará la aclaración mediante adenda, teniendo en cuenta la observación del Comité.

Seguidamente la Doctora Elizabeth Escobar, da lectura al oficio con fecha 08/09/2021, en la cual informa que, revisando el orden del día, se observa que no se agendaron algunas actividades las cuales se encontraban repesadas desde el mes de mayo del año en curso, y que la lógica administrativa obliga a resolverlas con urgencia, antes que las presentadas para esta sesión. Igualmente, deben atenderse los siguientes procesos:

- Convocatoria interna 2022: *Invitación interna de proyectos de investigación para la planeación en la asignación de horas de CTel 2022*. Términos de referencia.
- Plan de gastos proyectos en ejecución;
- Desembolsos de presupuesto proyectos en curso,
- Actas de inicio de proyectos en ejecución;
- Actas de cierre proyectos finalizados (ANEXO)

Al respecto el Doctor Jaime Augusto Porras, informa:

Al primer punto: Convocatoria Interna 2021 para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación 2022, manifiesta que se está trabajando con el Señor Rector sobre la definición de esta, haciendo algunos ajustes, dado que la Universidad debe contrastar los proyectos de investigación, la capacidad de aceptación y de asignación de cupos para la ejecución de estos, de acuerdo a las capacidades financieras de la Universidad; La última versión de los términos de referencia fue entregado el pasado lunes al Señor Rector, pero teniendo en cuenta algunas observaciones que el consideró, respecto al MEDIT y a que queden alineados los proyectos con las líneas translocales de acuerdo con las disponibilidades de recursos financieros, se está trabajando sobre el tema. Es importante resaltar que en todas las versiones va el cronograma ajustado, por lo tanto, en esta última versión el cierre está previsto para el 14 del mes de octubre y el inicio de la Convocatoria para el 13 de septiembre de 2021, finalmente se tiene prevista una



22-

**COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
ACTA 012 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

reunión con el Señor Rector con el fin de revisar si es necesario hacer un nuevo ajuste a la última versión.

Al segundo punto: Plan de gastos. Proyectos en ejecución y desembolsos de presupuesto. Se tuvo inconveniente por la ausencia de algunos funcionarios que no tenían contrato en el período vacacional; respecto a los planes de gastos, la Señora Vicerrectora solicitó un informe sobre el avance de la ejecución presupuestal de la dependencia; expresa que hay en total 14 planes de gastos, que se venían tramitando. Después de la reunión con la Vicerrectoría y Control Interno ya se tienen en trámite 24 planes de gastos y 5 proyectos externos con corte al lunes anterior, pero a la fecha ya han aumentado los planes de gastos que se encuentran en trámite. Es decir, actualmente se están tramitando 27 planes de gastos y 4 planes de gastos externos, que se están consolidando para ser entregados; pero requieren traslados de cuentas por los cambios que hizo la institución y que deben ser aprobados por el COUNFIS. Por lo tanto, esa es la situación y corresponde a unos recursos de 500 a 600 millones. El cambio de cuentas con el que se inicio en enero ha hecho que se hagan algunos ajustes y cambios.

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión, siendo las 11:00a.m. y se procede a levantar la sesión. Para constancia firman

MARIA EULALIA BUENAHORA OCHOA
Vicerrectora Académica
Presidenta Comité para el Desarrollo de la Investigación

JAIME AUGUSTO PORRAS JIMENEZ
Director de Investigación Universitaria
Secretario Comité para el Desarrollo de la Investigación

Elaboró: Jaime Augusto Porras Jiménez

22-2.15